



ORDENANZA N° 2571 /85.-

**EL ALFABETADO N° 10000-85, carterista, titular de
CLARA R. NUÑEZ VDA. DE ref. pago García Gamarra; Y**

CONSIDERANDO:

Que la señora CLARA R. NUÑEZ VDA. DE VILLANUEVA, es
licita la obtención del pago de las costas, pertenecientes a
la obra N° 72, del inmueble individualizado con numeración /
catastral 07-00-72-0000-0000.-

Que la solicitante, es domiciliada en las calles
Florencio y Buenos Aires, obrando en una casa que no se ha
placado, encontrándose ésta en buen estado de conservación, al
igual que el mobiliario, que resulta ser el necesario para al-
bergar a su familia.-

Que la recurrente, subsiste con el ingreso que
percibe en concepto de pensión, suma que asciende a \$ 65,00 -
(SESENTA Y CINCO ABSTRALES), monto que destina para subsistir a
sus hijos estrictamente prioritario.-

Que tratándose de una persona de avanzada edad,
edad, con serios problemas de salud y escasos recursos econó-
micos, es viable acceder a la solicitud.-

Que a folios 14, la Comisión Interal de Gobierno
y Bienestar Social expide su Dictamen N° 460/85, aprobando el
proyecto de Ordenanza que luce a folios 15, dictamen este que
fue ratificado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 28 ce-
lebrada por el Cuerpo el día diez del corriente mes de Julio.-

Por ello y lo establecido en los Artículos 123
y 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

////////////////////////////////////

Juan José Cepeda
JUAN JOSE CEPEDA
a SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

94

/////////////////2.-

ARTICULO 1º) EXIMASE a la señora OLGA R. MUÑOZ VDA. DE VAZQUEZ,
-----del pago de las cuotas referente a la Obra Nº 72,
Cerdón Cueta, del inmueble denominado catastralmente 09-20-73-
2490-0000.-

ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DE/
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (Expte. 3462-V-85)-----

ES COPIA:
1se.-

Pla
J. Cepeda
JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



FDO. GIULIANI
BUCHINIZ.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº <u>2571</u>
PROMULGADA POR DECRETO Nº <u>D 888/19 85</u>
EXPTE Nº <u>3462-V-85</u>
OBS.: